

NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

27 de junio de 2024

NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. (en adelante “NETEX”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“*BME Growth*”), pone en conocimiento del mercado la siguiente **Información Privilegiada**:

(1) Apoyo a la Oferta de la totalidad de los acreedores financieros

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el 25 de junio de 2024, la Sociedad informa de que ha recibido el respaldo de la totalidad de sus acreedores financieros al cambio de control en NETEX que se producirá con ocasión de la liquidación de la oferta de adquisición de acciones de NETEX (la “**Oferta**”) formulada por BD-Capital Notebook Bidco Limited (el “**Oferente**”).

(2) Finalización del plazo de aceptación de la Oferta

Se recuerda a los accionistas que el plazo de aceptación de la Oferta permanece abierto y finalizará a las 23:59 horas del viernes, 28 de junio. Los accionistas que así lo deseen, podrán acudir a la Oferta y recibir 4,75 euros por acción.

(3) Ajuste del precio de la orden sostenida de compra

La Sociedad informa de que el precio de la orden sostenida de compra de acciones de NETEX cursada por el Oferente y anunciada el 24 de junio de 2024 con ocasión de la convocatoria de la junta general de accionistas que se celebrará el 24 de julio de 2024 (la “**Orden Sostenida**”) se ajusta de 4,75 a 4,74 euros por acción conforme a lo previsto en (i) el Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión de 14 de julio de 2016, y (ii) la Circular 5/2020 de normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Normativa sobre Contratación**”).

De acuerdo con lo establecido en la citada Normativa sobre Contratación, habida cuenta de que (i) el número medio diario de operaciones sobre acciones de NETEX es inferior a diez, y (ii) el precio de cotización de las acciones de NETEX se sitúa en el rango comprendido entre 2 y 5 euros por acción, las variaciones mínimas en el precio de cotización de las acciones de NETEX es de 0,02 euros. En consecuencia, las ordenes de mercado sobre acciones de NETEX deben ser múltiplos enteros de 0,02 euros.

En vista de lo anterior, el precio de la Orden Sostenida se ajusta a la baja al múltiplo entero de 0,02 euros más próximo al precio propuesto, esto es, de 4,75 a 4,74 euros por acción.

La Orden Sostenida permanecerá abierta desde el 9 de julio (fecha prevista para la liquidación de la Oferta) y se extenderá hasta el próximo 31 de julio. Durante este periodo, los accionistas que no hayan acudido a la Oferta, podrán vender sus acciones al Oferente a 4,74 euros por acción, de conformidad con lo previsto en la Normativa sobre Contratación. Los accionistas que voten en contra de la propuesta de exclusión de negociación de las acciones de NETEX de BME Growth podrán vender al Oferente sus acciones al mismo precio de 4,74 euros por acción dentro del periodo señalado.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 2 de esta comunicación, los accionistas que así lo deseen aún pueden acudir a la Oferta hasta las 23:59 horas del viernes, 28 de junio y recibir 4,75 euros por acción.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En A Coruña, a 27 de junio de 2024.

D. José Carlos López Ezquerro
Consejero Delegado NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.